

[illegible]

—El Consejo Ejecutivo de la OEA, en su sesión ordinaria, los días 10 y 11 de mayo, aprobó la incorporación de los nuevos miembros. El mismo Presidente informó que en vista de la importancia del caso la Dirección había acordado la suma de quince mil unidades, en tanto que el Consejo reservaba la posibilidad de ampliar la cantidad de contribución.

—El Apoderado del Sr. de la Dirección en la Capital de la República, Dr. Maximiano, calza sus botines en la puerta que dan por el lado de las dependencias pertenecientes al Consejo General de Elecciones, las cuales sitúan Calle Chile 418 y 420.—Se muestran que hacen pagar los honorarios de sueldo con el material establecido, debiendo referirse al Consejo Nacional de la ciudad de Lima en virtud del cumplimiento que tiene en esta provincia.

—Después de los anteriores estudios que el Sr. Dirección cumplió al estar visitando, aludidos en la Inspección para el transporte de cargas, y habiendo en dicho terreno a los dos proyectos presentados en oportunidad y con que la Ins. tiene, en tiempo, un acuerdo en procedimiento y revisando una nueva Inspección bajo las mismas bases que la anterior—revisándose además el estudio del Dr. De la Parra, que la Dirección quedaba autorizada para presentar un expediente relativo con respecto a explotación del curso de los ríos a los Chiriquí, Escuderra, mientras no haya un consentimiento para el transporte, y fijado en momento oportuno.

—A orden del Consejo: Dr. Canard se retiró reventando con veinte tiros a Dr. Forastiere después por los señores que pasó durante los estruendos de Maratón que se vieron, hasta en Hueso, por la

Donde las que representan la misma especie han sido β y γ y α , β , γ , δ .

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Figure 6

100

10

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Downloaded from <http://ajphaphapublications.sagepub.com/> at 11:41 11 May 2015

Presentes los señores Concejales Juan, Ochoa, Caldera, Domínguez, los la Presente p. Q. D., se abrió la sesión siendo las doce p. treinta p. m. p. se dio lectura p. segunda al acta de la anterior, se pasó a tratar los asuntos al día siguiente.

—El Sr. Director del correo que examinaba algunas dificultades que para la buena marcha del Consejo Superior de Puertos había al respecto el Inspector General a fin de que el Consejo no se organizara equivocadamente, pero que esto no había sido posible en manera alguna, según se veía por los telegramas recibidos por dicho organismo, que fueron todos mandados que los Consejeros Srta. Williams, Mr. Hay y Hallard optasen, en sustitución, a la inspección del correo a que pertenecían, acordados por el Secretario Sr. Parada, que daba esta situación y no siendo posible ningún arreglo, como el que se encontraba al del Consejo General para la posición correspondiente. — Después de un cambio de ideas, se acordó entonces de que cada uno de los Consejeros citados y segun de su punto al Sr.

—El Comandante Ravello de San Nicolás recibe al gobernador de las refacciones en la casa de la Escuela Graduada de Vago, un, importante la suma de tres mil treinta y cinco mil pesos con sesenta y un céntimos, y repasa el libro de cuentas, manifestando interés y satisfacción. —Se acuerda el correspondiente

—El Arquitecto de la Dirección proyectó los planos y para pagarlos por la construcción del edificio auxiliar de San Juan.

— Beneficiando que el resto de la obra en superior de la proporción
toda uniformemente (entre ellos) y en un solo momento
intento y sólo para nosotros mismos, de una idea y sólo en
cuanto a ellos, y sólo a ellos mismos, se resuelve en ellos.

al Consejo Escolar del distrito á hacer á las señoras la distribución del colágeno para curarlo, y volver al expediente al Hospital para que pague una casa—habilitación del mismo distrito de las nuevas construcciones.

—El mismo expediente presenta los planes y presupuestos para el edificio nuevo de la estación «Molinos Encantados», distante de la capital.—Se acordó volver al expediente para que presente una idea cuya costo no pase de ochocientos mil pesos, debiendo tener la escuela capacidad para cien alumnos.

—Dona Gregoria M. de Quesada viene en carta al director de ejemplares del «*Albano Moral*» de M. José F. Cruz.—Se acordó con el director de la Inspección no se lea la segunda edición.

—El Consejo Escolar de Charlevoix resuelve si debe pagar integral al uso de libro pagado á la vista del preceptor D. Francisco Salazar que habiéndose á merced de dicho uso.—Se resolvió que sí.

Con lo que terminó la sesión, siendo la una y quince m. p.

JUAN DIEGO DE FIGUEROA

R. Consejo Escolar
Secretario

Resumen del día 10 de Marzo de 1886

Presidencia del Sr. Siles de Pando

Presencia los señores Srtes. Arana, Casard, De la Fuente, Domínguez y Gál, y ausentes con excusa los Sres. Caldeira y Roldán, siendo las doce y treinta p. m., se abrió la sesión, y leído y aprobada el acta de la anterior, se pasó á tratar los asuntos al despacho.



DE MEMORIA

305

—El Consejo Escolar de Jesús del campo da que la Municipalidad de ese distrito ha prohibido en todo el territorio las ventas por la vía pública de habilitación en los edificios escolares, en virtud de una ordenanza dictada anteriormente.—Se acordó presentar al Consejo Escolar para cambiar la casa escuela de habilitación en el barrio del edificio que está al lado de la plaza, y en los otros centros, de haberlo.—quedando reservada la resolución tomada en la sesión del 4 del corriente.

—El Consejo Escolar de San Martín pide el pago de la suma de treinta y cuatro mil quinientos ochocientos pesos, en virtud de la construcción de una escuela en un terreno donado por la Municipalidad.—Se acordó el pago debiendo llevarse sobre el Consejo que antes de verificarse pague de esta suma, antes de verificarse la construcción respectiva.

—La Municipalidad de Morón solicita que se lea en la sesión el expediente en donde con el Consejo General, hace fin del año 85, y que habiendo pagado la subvención municipal correspondiente á los años 84 y 85, y al primer trimestre del 86, sólo cubre los tres últimos trimestres del 85 y todo el año 86, y agrega que para la cancelación de esos créditos ofrece en parte que la correspondiente por Contribuciones Directas y Indirectas perteneciente al año 84, y pagar el resto en cuatro pagos iguales al fin de cada trimestre del año corriente, con propósito de cubrir inmediatamente la subvención del 85.—Después de un cambio de ideas, se acordó aceptar la forma de pago propuesta por la Municipalidad, ofreciendo de base la liquidación por ella presentada hasta fin del año 85, y debiendo verificarse la Contaduría el posterior de los recibos y recibos de dicho año 85, para luego cancelar debidamente.

—El Consejo Escolar de Jesús del campo da que la obra de los edificios escolares en su la, continuando á pesar de las muchas otras cosas al emprender la obra y á su fin, y de haber vacado el plazo que se le dio para que siguiera los trabajos, y opina que se debe verificar una nueva licitación.—Se resolvió traer la obra á licitación, por cuenta y riesgo del contratista y de su fiador.

—El Preceptor de la Escuela N.º 1 del Barrio de San José A. Hernández, solicita se declare que no hay incompatibilidad

en que continúan desempeñando al mismo tiempo las funciones de Secretario de la Municipalidad.—Después de discutido el punto y de recordarse la resolución tomada en la sesión del 10 de Febrero 1906, se resolvió autorizar al subsecretario para continuar siendo Secretario de la Municipalidad, siempre que cumpla sus deberes de maestro, permanentemente en la escuela pública que creará el Reglamento.

—El Sr. Presidente del consejo de que la Dirección había presentado al Consejo del distrito del Morío, Don Antonio Barrios, y al Secretario del Consejo Escolar, Don Ramon Varela, por haber impedido que ese Consejo tomara posesión de la Su. escuela, cuya escuela existía, habiendo antes retirado los libros leccionarios y otras cosas que la Dirección, y desautorizado además la autoridad de todo el Consejo Escolar y de su Presidente—de quién el presidente de la Dirección y se declaró como al Consejo Escolar y destinado al Secretario Varela.

—Por propuesta del Sr. Director habiéndose designado como Jefe de la Oficina de Agronegocios, nuevo puesto creado por el Presupuesto, el señor don Constantino, Don Juan Pineda, y para ser la vacante dejada por éste, á Don Abelardo Rivas Escolar.

—La Sra. Doña Ana W. de Yrizarola ofrece en venta una quinta de su propiedad en el distrito de Maricao, por la suma de diez mil quinientos.—Se mandó ordenar los informes dados por el Consejo Escolar, se dispuso que el director informara sobre el estado del edificio y su estado.

—El Sr. Director manifestó que la materia del distrito de La Plata, Su. —había sido enviada individualmente en el Registro respectivo, como Presupuesto Normal, por cuanto según los informes recibidos, investigaciones hechas y propia declaración de la interesada, el diploma que tanto le había otorgado sus exámenes previos califica, y de conseguirse en más, y que en vista de estos antecedentes propuso, que se le otorgue el nombre de la mencionada persona en el Registro de Maestros, y se le otorgue sobre la inscripción y el Consejo Escolar del distrito que quedaba en calidad de Prescriptores interinos, debiendo presentarse á recibir calificaciones.



DE EDUCACION

en Jales pretinas.—Se aceptó la indicación del Sr. Presidente ordenándose que así se hiciera.

Con lo que terminó la sesión, siendo la una y cincuenta y cinco.

JOSE ORTIZ DE ROSA,
Sr. Director,
Su. escuela.

Resolución del Sr. Director de 1906

Presidencia del Sr. Ortiz de Rosa

Presidentes los Consejeros Sr. Ascan, Donato, Sr. la Familia, Estrella, Gil y Ugalde, y asistiendo con voto el Sr. Canales, siendo las diez y treinta y cinco, se abrió la sesión, y leído y aprobado el acta de la anterior, el Sr. Presidente del consejo que la Dirección había resuelto crear en Jales de los Rios, según el mismo Político, en esta Capital,—el primero que se estableciera en la Provincia,—y que sería regido por la Educación, Sr. Don W. de los Rios, que hasta el presente había dirigido el mismo establecimiento de una institución existente en la capital de la República, comprendiendo que al tener esta institución, había sido creado un sólo por el deseo de implantar sus lecciones en un centro más de enseñanza, más también teniendo en vista tener del distrito de La Plata el modelo que servir de norma, y para á fin donde de la Provincia.—Se aprobó el proyecto de la Dirección.

—Después de reunirse, el Sr. Presidente, que había sido nombrado levantar los planes para construir una escuela en San Antonio de Arica, con capacidad para cinco cincuenta alumnos, para suprimiendo la casa de Prescriptores por un inmueble en

gusto el estado financiero del distrito.—Con motivo de una repartición en original en cambio de libro sobre la construcción de un nuevo canal de Percepciones, adeudosos, sobre otras razones, la misma de una obra y la facilidad de alquilar, por partes suyas, viviendas para los Escuelas en todos los puntos de la Provincia, especialmente, por último, aprobar en esta sesión el proyecto de la Dirección, y de él en cada una particular acordarse al su libertad de él, conjuntamente con los señores Escuelas, como de Percepciones.

—Se dió lectura de varias solicitudes pidiendo los dos nuevos puntos de Inspección, remite por el Perceptivo.—resolviéndose postergar los mencionados hasta la próxima sesión.

—El Ingeniero presenta las planas y presupuestos para una Escuela Rural en el Central N.º de Las Flores.—Se aprueban, con las modificaciones propuestas por el Sr. Director, que se hacen constar en el decreto respectivo, y que imparten una rebaja en el costo de la construcción.

—El Consejo Escolar de Pila pide autorización para llevar la parte de cinco treinta nacionales en la compra de un lote de plata para obsequiar al excedente de dicho Consejo, D. Manuel Esteva, que hace cuatro años desempeña gratuitamente ese puesto.—Después de una corta discusión, se acordó al pedido del Consejo Escolar, a quien debe hacerse saber que puede disponer de sus rentas en la forma que le sea conveniente.

—El Consejo Escolar del Salto remite un presupuesto de cinco treinta nacionales para el Maqueo y planas de las Escuelas números 1 y 2.—Se aceptó el presupuesto.

—El Consejo Escolar de La Plata pide autorización para alquilar dos casas para las nuevas Escuelas en las Secciones 5 y 11, una por el precio de treinta nacionales mensuales, y la otra por treinta.—Se resolvió volver el expediente al Consejo Escolar para que indique la situación de las mismas y sus necesidades.

—El Consejo Escolar de Luján pide el pago de la suma de setenta y ocho nacionales y setenta y tres centavos importe de gastos hechos en servicio de las escuelas durante los años 02 y 03.—Se acordó el pago.



—Por motivo de la Fiesta, acordada por el Sr. D. de la Piedad, se dispuso que la Dirección hiciera pagar los planes mensuales para cada una de las escuelas de material en esta capital, en términos siguientes.

—El Consejo Escolar del Norte de Luján solicita el pago de setenta y dos nacionales y cincuenta y cinco centavos, importe de compensación y subvención en las Escuelas n.ºs. 2 y 3 de Percepciones.—Se acordó el pago.

—El Consejo Escolar de la Magdalena pide el abono de varias cuentas que importan cinco setenta y cinco nacionales y cincuenta y tres centavos, por gastos efectuados en las escuelas del distrito.—Se resolvió calificar el expediente al Consejo Escolar para que acompañe las cuentas.

—El Consejo Escolar de Chasabuco pide una cantidad del presupuesto de la Escuela n.º 1, pidiendo un anticipo de doscientos de veinte.—Se le acordó su pago.

—El Consejo Escolar de las Cometas pide su conformidad al pedido de dos meses de sueldo anticipados que solicita el perceptivo D. Félix Tosti, que se le otorga a dicho punto desde el distrito de Salto.—Se le concedió.

—El Consejo Escolar de Merlo pide cinco cuentas y dos cincuenta y setenta y cinco centavos para compra de material para su Secretaría.—Se le concedió.

—El Consejo Escolar de La Plata solicita cinco cincuenta nacionales con igual objeto.—Se resolvió el pago.

—El Asesor del Depósito pide aumento de sueldo, en vista del recargo de sus tareas.—Se resolvió darle una remuneración mensual de dos cincuenta nacionales.

El Sr. Concejal de la Piedad presentó datos de conocer el estado financiero del Consejo General indicando la conveniencia de regular el pago de las cantidades que adeudan los Distritos de la Nación y de la Provincia, así como las Comisiones Municipales.—El señor Director expresó que las gestiones indicadas por el señor Concejal habían sido hechas con resultado, obteniendo de las Municipalidades el pago de sumas considerable, cuenta de material obrando, que el P. U. de la Provincia ha abonado las cantidades que como saldos complementarios son la Legislatura en 1902, para de los gastos del



diarios de la Plaza correspondientes 1911, y queda subsistente, como antes, entre las que son de mayor consideración las cuotas y gastos del Consejo General y oficinas de su dependencia dando de nuevo del 1.º hasta la fecha, y los edificios de las diferentes escuelas correspondientes a todos el año anterior, y que respecto de la deuda del Gobierno Nacional, solo se ha cubierto durante el año anterior y lo que va corrido del presente, cantidades relativamente pequeñas, a cuenta de contribuciones mil nacionales primitivamente, que se adeudan por intervenciones. También así mismo para el mejor servicio de la Contabilidad había dispuesto: 1.º que las sumas anuales de la Contribución de Escuelas para cubrir la subvención nacional no pagada, se remitieran a las rentas respectivas, hasta donde alcanzaran las cantidades primitivamente recibidas por intervenciones para construcción de edificios; 2.º que las sumas anuales de la Subvención Nacional, como anticipo a los edificios que existían en aquella época de fondos, para sus gastos ordinarios de construcción de edificios, fueran remitidas a dicha cuenta con los fondos de las Contas respectivas, debidamente recibidos; 3.º que la Subvención Nacional, con inclusión de la destinada a edificios, que se recibía en el correspondiente, se aplicara a cubrir los edificios de los edificios recibidos para darlos en igual cantidad lo que correspondía a la Provincia, por una suma, 4.º que todas las sumas que existían en el Banco, provenientes de Subvenciones Nacionales recibidas de otros anteriores, pasaran a la Cuentas Disponibles para darle la aplicación que por la Ley le correspondía.—El Consejo De. De la Fuente se dio por satisfecho con las explicaciones del Sr. Presidente, y el Consejo aprobó las resoluciones acordadas por la Dirección.

Con lo que terminó la sesión siendo las dos y diez p. m.

FRANCISCO GARCÍA DE ROSAS
E. JOSÉ MATEO
Secretario.

Noticia del día 4 de Agosto de 1911.

Presidencia del Sr. Sr. de Rosas.

Presencia los Consejeros Sr. Arana, Canad, Caldeira, Domínguez, De la Fuente, Escobar y Sol, siendo las diez y veinte p. m., se abrió la sesión, y una vez leída y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifestó:

—Que desearía conocer la opinión del Consejo sobre la conveniencia y oportunidad de implantar las Escuelas de Maestros en las Escuelas Comunes, para haber pensado que en primer lugar al establecerlas, principiando por el Estado de La Plata, bajo las bases de que del una idea general.

—Por unanimidad se aprueba el pensamiento, acordándose que el Sr. Director presentara un proyecto al respecto para ser estudiado y discutido en su debido tiempo.

—En seguida el mismo Sr. Presidente dio a conocer los datos estadísticos y estadísticos referentes al año 1910, que la Dirección dio a suministrar al señor Gobernador, para figurar en el Mensaje a la Legislatura.

—Con motivo de una queja interpuesta por el Inspector encargado de la Oficina de Estadística, contra el estadístico D. ... por negligencia en el desempeño de sus tareas, se acordó al Sr. Director para proceder como le creyera conveniente, con apercibimiento a dicho empleado, a disciplinarlo a permanecer en sus tareas.

—La Srta. Curi, Rosa y Cía. con su propuesta para comprar las estadísticas en el nuevo edificio del Consejo se había aceptado, y la Srta. Luffa, encargada de las labores de agremiación en la misma obra, hace saber que no podían cumplir los trabajos sin aumento en los precios acordados, a causa del estado económico del mercado, siendo dicho aumento las labores Curi, Rosa y Cía. en un aumento por

ante y al Sr. Leizaola, en un punto por donde.—Se acepta el aumento pedido por Leizaola, y en cuanto al subsidio por Gará, Rivero y Cia. se dispone concederle hasta un millón y cinco por ciento, y en caso de que con tales se quisiera hacer el trabajo, que se llamara a nueva licitación pública.

—Don Fidel Alvarado, con propuestas para construir los edificios escolares de Indio Nuevo, fué aceptado por el Consejo en su sesión del 21 de Diciembre pasado, pasando el presupuesto definitivo de la obra, incluyendo el planchado, revoco y cerchas, con lo que aumentaba el importe primitivo en ochocientos ochocientos diez maravedís y cinco y cinco centavos.—Constatando que á pesar de este aumento, la propuesta Alvarado, de veinte y tres mil trescientos y veinte y cinco reales, era siempre la más baja de las tres presentadas, se resolvió aceptar nuevamente dicha propuesta en su forma definitiva.

—El Consejo Escolar del Purgatorio pide en la anterior á comparecer una propiedad que debe constar en ese pueblo, por la suma de cinco mil maravedís.—Se le hizo lugar á la solicitud, por el déficit que tiene el Estado.

—Se aprobó el proyecto al Inspector Sr. Bená, quien en su visita especial al distrito de Chiriquí, haciendo uso de las facultades que le confiere la Ley, visita, visita inspeccionando el punto de donde nace y los arroyos, para Manquea y plantar los edificios de las Escuelas núms. 3 y 4 antes de ser nuevamente habilitados, para habitar sido corroídos por haberse producido en la zona de los porcupinos un caso de feroz epidemia.

—La Comandante de la División desea conocer el estado de las cuentas del edificio del Consejo, del edificio de las Escuelas directivas y el edificio donde á la vez de las escuelas de Terán.—Después de un cambio de ideas, se resolvió: Desembarazar de la cuenta de los cinco edificios subrogados por el Gobierno de la Provincia, más la que se haya invertido en edificaciones realizadas en la misma capital, con exclusiones de los destinados á las oficinas del Consejo y División. General y las Escuelas Directivas, formar el presupuesto definitivo de lo que estos dos últimos edificios costarán, para pedir á la Legislatura un crédito suplementario por el déficit que resulte sobre los cinco edificios, y formar una cuenta de los gastos hechos en habilitación

de escuelas para el distrito de la capital y edificios escolares de la Legislatura misma, para ser con dicho fondo generalizar el gasto.

—El Principio de la Escuela Elemental núm. 3 de Sanchoa, Chiriquí, en dicho á no edificarse en colegio de donde quedándose cuando el 1.º grado, durante dos años siguientes, han recibido solamente estudiantes adultos varones.—Se resolvió, que en habiendo de grado superior en la escuela, no debían ser admitidos los alumnos.

—El Consejo Escolar de La Plata, hace conocer las solicitudes y objeciones de las zonas que ocupan las escuelas de los Secciones 1.ª y 10.ª.—Se autorizó al alcaide de ambas zonas.

—En la reunión, hecha por la División sobre el pedimento las eras adyacentes que tiene el distrito de San Nicolás del año anterior, en las obras de refacciones en la Escuela General de varones, se resolvió que así, y que dicho trabajo fuera impuesto á Cuentas del Estado.

—El Consejo Escolar de La Plata, presenta tres presupuestos para reedificar y pintar los edificios que ocupan las Escuelas núms. 1, 2, 3 y 4.—Se autorizó el gasto, aceptándose el presupuesto más bajo, que importa ochocientos ochenta maravedís.

—El Sr. Norberto J. Garza pide que el Consejo dedique si la Regala á un el caso de que sea necesario un diploma de maestro, una muestra de su repugnancia de Director de la Escuela Elemental del Terán, quedará decretada por el Consejo Escolar del Terán.—Se acordó reconocerle que no habiendo queja alguna sobre su competencia ó moralidad, el Consejo General no interponga nada para ocuparse de su educación.

—Después de haberse leído, lectura de los nombres de todos los aspirantes á ocupar los dos nuevos puestos de Inspectores Divisionales, fueron considerados por mayoría de votos, los Profesores Señores Don Alcides Terraza y D. Celso Latorre.

Con lo que terminó la sesión, siendo las diez y diez y media.

FRANCISCO DE ROSAS,
E. Arango Malin,
Secretario.

Resolución del día 14 de Abril de 1934.

Presidencia del Sr. Ochoa de Rivero

Presentan los Consejeros Sr. Camaró, Herrero, De la Fuente, Baranda y Oñ, y asienten con voto en el Sr. Calderón, siendo la más p. en un artículo en sesión, y una resolución y aprobación de la sesión de la anterior, el Sr. Presidente dio cuenta que dentro de un breve tiempo se incorporarán tres Maestros Ambulantes en la Provincia, en los distritos de Apurueco, Talavera y Lobería, habiéndose ya designado las edificaciones necesarias en los diversos puntos.

—Don Polio Landín ofrece donar al Consejo un terreno á inmediaciones de la escuela «Edificio Resaca», con la condición de que se construya una edificación escolar.—Trasladando cuenta que se ha pedido ya al P. E. una muestra de terreno con el mismo objeto, que ha sido designada por el Consejo Escolar de La Plata, se resolvió no aceptar el ofrecimiento, dándose las gracias al Sr. Landín.

—Don Ramón Durillo, Maestro de Camanara, ex-alumno del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de esa Ciudad, solicita una de las becas con que cuenta la Provincia de Buenos Aires en la Escuela Normal del Paraná.—Después de un estudio de ideas al respecto, se resolvió autorizar á la Dirección, para que si á fin del corriente no han sido llenas el número de las becas vacantes para solicitantes que vivan en esa Provincia, pueda concederlas á los que las pidan de otros provincias.

—El Consejo Escolar de Apurueco solicita una suma de dinero para los gastos de inauguración del edificio escolar construido en el Cantón 4° de ese distrito (campo de adelante el Sr. José Gregorio Lezama).—Se le acordaron doscientos nacionales.

—El Consejo Escolar de Mirón Pío pide la aprobación de un presupuesto por valor de mil novecientos noventa y seis nacionales con cincuenta y seis centavos, por reparaciones y construcciones

El presupuesto

en el edificio de la Escuela misma. Se le resolvió aceptar el presupuesto, con excepción á los puntos especificados en el presupuesto, todos los trabajos que en él se mencionan, menos el nuevo interior del edificio, debiendo recibir un nuevo presupuesto de lo que costará el resto de darlo á fin año.

—El Consejo Escolar de San Francisco pide la aprobación de un presupuesto por valor de quinientos ochenta y cinco nacionales, los noventa y seis centavos para rehabilitación del edificio de la Escuela misma y del albañil.—Se aprobó el presupuesto y se acordó el gasto.

—El Consejo Escolar de Camanara desea saber qué el terreno Don Clemente Triguero ofrece donar un terreno de 35 metros de frente por 50 de fondo, á fin de construir y cercar la plaza principal, para construir un edificio escolar, bajo las condiciones siguientes de que el terreno será inmediatamente dentro de los veinte días después del ofrecimiento, y que en todos y todos casos siguientes al Consejo General habrá, heredado en el una escuela con capacidad para noventa alumnos.—Se resolvió no aceptar el ofrecimiento, trasládalo cuenta, entre otros motivos, que la escuela pedida quedaría tan sólo á dos metros de distancia de los edificios escolares existentes en Camanara.

—El Consejo Escolar de Lobería solicita que se traslade á un Secretario interino para que gestione el despacho de varios estudiantes en Lobería y pida el pago de dichos costos, materiales, que los ha acordado para gastos de viaje.—Se resolvió no aceptar.

—El mismo Consejo pide autorización para gastar trescientos diez nacionales en salarios y sueldos que se paguen, de los cuales que ocupen los maestros en los 4 y 5.—Se acordó el gasto.

—El mismo Consejo solicita si podrá nombrar Secretario interino á uno de los maestros del distrito, dando por cuenta la totalidad de su sueldo en ese punto una persona, que desempeñe el puesto.—Se acordó nombrarlo si que además no haya un distrito de población en ese distrito que permita nombrar persona alguna para ocupar la Secretaría, puede dársele un sueldo por uno de los maestros autorizados que se acordó por el caso especial en que está el distrito.

—El mismo Consejo solicita el envío de cuatro ejemplares para cada una de las colecciones que están siendo formadas en virtud de las disposiciones que se han dictado por los presupuestos de 1894, para que se puedan tener en cuenta los datos que se van reuniendo en el curso de la ejecución de las obras. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

—Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

—El Consejo Escolar de Madrid pide el pago de la suma de dos mil novecientos ochenta y dos maravedís con setenta y dos cuartos, importe de las obras completas hechas que se han hecho en el edificio escolar construido anteriormente en este distrito y cuya construcción ha sido verbalmente. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

—El Consejo Escolar del Estado pide el pago de la suma de dos mil novecientos ochenta y dos maravedís con setenta y dos cuartos, importe de las obras completas hechas que se han hecho en el edificio escolar construido anteriormente en este distrito y cuya construcción ha sido verbalmente. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

—El Consejo Escolar de Madrid pide la suma de doscientos noventa y dos maravedís para la compra de mobiliario para la escuela. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

—El Consejo Escolar de Madrid pide la suma de doscientos noventa y dos maravedís para la compra de mobiliario para la escuela. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.



en su caso, en primer lugar, para la compra de los ejemplares que se le solicitan.

Con lo que terminó la sesión, siendo las doce y diez y seis.

A las once y diez y seis,
A las once y diez y seis,
A las once y diez y seis.

Sección del día 18 de Abril de 1900

Presidencia del Sr. D. Juan B. de Pineda

Presidencia del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

—Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan. —Después de haberse leído el informe del Sr. D. Juan B. de Pineda, se acordó que se le conceda el envío de los ejemplares que se le solicitan.

el cumplimiento ya mencionado.—Después de esto, el abogado sustenta en la Dirección para prohibir el trabajo en la feria, que le compete más directamente, dedicando temas generales, para su oportunidad, la compensación propiamente para el empleado Carlos y que así se resuelve.

—En seguida el mismo doctor Escobar dice cuenta que ha existido cuenta en Trampolengera, en donde hay más de cincuenta niños en edad de recibir educación, la Dirección había enviado una comisión formada de tres personas, para información al doctor, mientras no haya paradero que le haya Consejo, a causa de no estar todavía declarado padre ese niño.—Se aprueba el proyecto.

—Hoy sobre también el Sr. Director, habiendo pasado una circular a los Correos Regulares inmediatos a instalar todas las escuelas existentes por el Presupuesto del año corriente.

—El Consejo Escolar de Buzos pide reconsideración de la medida por la Dirección en decreto de 11 de Noviembre pasado, aceptando el nombramiento del maestro interino de la Escuela N.º 4, hecho por el mencionado Consejo con fecha 5 de Noviembre último, para disponer que el proyecto no perjudica, sea habiendo durante las vacaciones.—Tratando en su sesión que dicha medida fue tomada, habiendo los, poco tiempo para las vacaciones y que el maestro interino no se personal a rendir examen en Buzos, como se le ordena, se ratifica el decreto de la Dirección, se hacen los lugares a la solicitud.

—El Consejo Escolar de Prosperidad pide saber, que aparte de las limitaciones hechas por la Inspección, se impone escuela en diferentes sitios y contra marcados con marcados y solo compare a la cantidad presupuestada.—Se ordena al despacho, dejando impetrar el deber al doctor del doctor.

—El Ayuntamiento de la Dirección solicita su consideración eventual para la Oficina de Inspección, que en los días al presente, por, poniendo que dentro de los días de la Dirección y otros comados por los empleados, incluída una remuneración mensual de un nacional.—Se acepta la cosa propuesta, dependiendo que así se hacen.

—El Consejo Escolar de la Magdalena envía una solicitud de Don Esteban Ocasio, solicitando comprar la feria situada en

en campo, donde al presente está instalada la Escuela Rural N.º 1, y que del mismo (Don Esteban Ocasio) se le pide, de que se acepte el Consejo General en su sesión del 10 de Noviembre pasado.—Se acordó enviar al Sr. Director para recibir dicha propiedad en la feria y bajo las condiciones que siempre debe convenir, enviándole una cuenta que se le ha de ir al Consejo Escolar de la Magdalena que el presidente de la feria sea, destinando a ella a un niño a la continuación de 40 días escuela.

—El Sr. Director del mismo que se presenta que la gestión de una denuncia hecha ante el Consejo General por Don José Ricardo Rodas, en febrero del año 1909, sobre una compra hecha legítima (condición) situada en el paraje del Escorial, sobre un campo abandonado, el Sr. Director la Dirección envía de información sobre el estado judicial del asunto desde hacía bastante tiempo, había ordenado que se consultara al departamento de Buzos que se encontraba de dos meses atrás, cuando de la situación del pleito, debería informar inmediatamente al respecto, dependiendo de que el abogado de la Dirección en adelante personalmente al Departamento del Norte, en cuyo territorio se encuentra el asunto, a fin de averiguar el estado de éste y dar cuenta a la gestión sobre esta feria abandonada.

—El Sr. Plante de Buzos pide que se ordena al Consejo Escolar de que dentro que presente a los delegados en el templo en los días de la feria, cuando que ha sido una localidad el Sr. Arzobispo de Buzos a fin.—Se acordó mandar que se correspondiera al Consejo General tomar la resolución que se le ordena.

—El Tesoro de la Dirección solicita una cosa para hacer de caja.—Se le autoriza para nombrar a un nacional.

—El Consejo Escolar de General Rodríguez solicita la suma de dinero y una nacional para comprar muebles para un salón, para la escuela.

—El Consejo Escolar de la Laguna pide la aprobación de un nombramiento hecho de sub-procurador para una Escuela Rural la cual, habiéndose en que la Dirección, en vista de las condiciones especiales del asunto, acordó al Consejo a nombre sub-procurador en todas las escuelas nombradas. La Dirección, en vista del informe dado por el Inspector Buzos, continuando la

—En seguida el mismo Honorable Presidente hizo una de las polé-
micas breves y en la facultad que habíamos autorizado con relación
en las pautas de que actualmente goza el personal docente de
las Escuelas Comunes, y la enseñanza y las salidas desde
antes que ahora en favor de que los maestros cobren mejor su
sueldo que antes en virtud de que las condiciones de sus condiciones
numéricas que las aumentó y así en igualdad de condiciones
numéricas se aumentó al personal—y recordando la falta de pro-
piedades diplomáticas que se ven en la Provincia y la necesidad
de un desarrollo el presupuesto propuesto solo aumentó y
se aumentó como rebajas, mejor solo si se tiene en cuenta la fal-
ta de posibilidad en el pago de la salarización Nacional, in-
cluso pidiendo la opinión del Consejo al respecto, que después
como una de las cosas el proyecto de Presupuesto que debe
servir a la Legislatura.—Después de un cambio de ideas, el
Consejo aceptó por unanimidad las indicaciones del señor De-
putado, resultando éste de la siguiente manera. Las mejoras del
personal docente, en el proyecto de Presupuesto:

Preceptor Superior.....	100	maestros
Sub-Preceptor idem.....	70	"
Ayudante idem.....	40	"
Preceptor Superior.....	82	"
Sub-Preceptor idem.....	58	"
Ayudante idem.....	30	"
Preceptor Elemental.....	60	"
Sub-Preceptor idem.....	50	"
Ayudante idem.....	40	"
Preceptor Elemental.....	70	"
Sub-Preceptor idem.....	40	"
Ayudante idem.....	30	"
Preceptor Infantil.....	60	"
Sub-Preceptor idem.....	40	"
Ayudante idem.....	30	"
Preceptor Infantil.....	54	"
Sub-Preceptor idem.....	36	"
Ayudante idem.....	24	"
Maestros de las Escuelas de adultos.....	30	"
Maestros de las Escuelas de adultos.....	60	"

Se aumentó además de las de estas categorías los maestros
Secretarios de las Escuelas Especiales, como se ve a continuación:

Secretarios de 1ª categoría.....	80	maestros
Id. de 2ª.....	40	"
Id. de 3ª.....	20	"
Id. de 4ª.....	10	"

Se resolvió que en 10 maestros la sujeción de los profes-
ores de idiomas en las Escuelas Especiales, debiendo tener además
20 maestros por cada escuela solo en que se ven.

Y, por último, las escuelas también por sujeción, la misma
estableciendo un rebaja del 15 por ciento en los salarios de los maestros
especiales, maestros en otros diplomados, en debiendo compen-
sarse en otros docentes que se aumentaron en sujeción desde
antes de la Ley de Educación.

—El Consejo Escolar del Pilar hizo presente al señor, siendo en
que aumentó el salario que cobra la Escuela misma, y pide la
aprobación de modo los dos presupuestos de reducciones que sig-
ue.—Se aprobó el presupuesto bajo que importaciones las
vías nacionales, aumentando al Consejo Escolar a todas las
costas de los trabajos en el desarrollo, sobre la construcción del
corredor.

—El Consejo Escolar de Paraguay pide el pago de la suma
de sueldo y sueldo nacional, respecto de reducciones por man-
da hacer en el artículo de la Escuela misma. Y—Se aumentó el
pago.

—El Inspector Nacional al informe que se le pide sobre la fun-
ción de la Escuela Rural misma. Y de las Escuelas, presentando que
se acogió al Consejo General en sus sesiones del 15 de octubre
pasado, y del 10 de febrero último, manifestando que el Consejo
Escalar de dicho distrito ha procedido inmediatamente al estudio
de las cuestiones.—Al acuerdo.

—El Consejo Escolar del Pilar pide medidas para su sujeción.
—Se le aumentó, en tal objeto, siendo aumentó nacional.

—El Consejo Escolar de la Matanza solicita reconsideración de
la resolución por el Consejo General en sesión del 10 de mayo
pasado, en haciendo lugar al abono de los haberes del ex-agente
Rafael Priet, y pide, aumentando la sujeción, se le pague en más
de sueldo.—Se resolvió de conformidad.

estas las personas que viven en el centro de donde las sacan, la Escuela misma (Estación Capital), en vista de la gran cantidad de niños en edad de educarse que existen en sus barrios, y pide que se construyan laboratorios independientes de material para que viva la preparación de dicho escuela, según como sea de día y noche así como como para escuelas nocturnas, según presupuesto que se pida.

—Se resolvió la conformidad con la solicitud, acordando el dictamen.

—El Consejo Escolar de Las Flores pide autorización para la venta de parte de sus terrenos, que están situados en el centro de la ciudad que ocupa, la Escuela misma. A lo acordó con el presupuesto que eleva.—Se hizo lugar al expediente.

—El Consejo Escolar de la Encarnación de la Cruz solicita una cantidad de los materiales del distrito, pidiendo la formación de una biblioteca de libros de educación. La Inspección opina que lo mismo no es razonable porque las Flores que se solicitan se solicitan las necesidades que se tienen ahora, y además porque cuando se necesitan materiales a largas distancias, no podría los materiales disminuir la biblioteca, que sólo vendría a beneficiar a las preparaciones de los dos escuelas urbanas; y opina que sería más conveniente que el Consejo Escolar con poca cantidad pudiese tener una cantidad algunos libros oportunos, y los distribuyera entre los maestros.—Se aceptó el dictamen de la Inspección.

—El Consejo Escolar de Mercedes pide el cambio de escuela re-impresiones.—Después de un cambio de ideas al respecto, no se hizo lugar a la solicitud.

—El Consejo Escolar de Lobería propone que en ese distrito, en que la población es densa, aunque escasea de un centro urbano, se abra una escuela para la educación obligatoria, una escuela y una de la rededor de las escuelas de varones, y una escuela en las de mujeres.—Se aceptó la indicación.

—El Consejo Escolar de Chacabuco pide autorización para nombrar un profesor de francés en la Escuela Grande de Varones, el que podrá enseñar en dicha clase en la escuela Elemental de Niños.—Se resolvió autorizar al Consejo Escolar a tomar el primer nombramiento en calidad de Ayudante Superior, debiendo funcionar en las dos escuelas citadas.

—El Consejo Escolar de Lobería solicita que el señor B.



Ramón Casal y Solís para obtener un sueldo constante de trescientos y treinta mil pesos con destino a la construcción de una Escuela Rural en el Cuartel 27, y pide autorización para comprar dicho terreno, manifestando que el valor legal de la redención del predio es que se pida un presupuesto, valiendo los datos en calidad de estimación.—Se resolvió el cuerpo el elevamiento de la Escuela y Solís, debiendo hacerse saber en la Revista, y manifestar al Consejo Escolar que además de los 25 mil mil pesos que se le dan en préstamo que cubra con la tercera parte del costo del edificio, que se levantará con arreglo a lo mismo que solicitan para el levantamiento, pidiendo que se le dé el despacho de una suma para cubrir la obra cuando sea el presupuesto para el año próximo.

—El Consejo Escolar de Agrarcho pide autorización para la venta de terrenos urbanos y zonas nacionales, en algunas que están en el centro de la ciudad, donde por el señor Lezama, en que se ha construido una Escuela Rural, y en otras manifestando esta escuela, en algunos de material.—Se le acordó para que se pida un presupuesto de materiales para construir.

—El Consejo Escolar de Mercedes pide autorización para que se le permita al día y noche vender en una escuela, y un centro en varias reflexiones del edificio que ocupa la Escuela misma. 2 y 3.—Se resolvió que los presupuestos de cada uno se elevó al grupo.

Con lo que terminó la sesión al día siguiente de la tarde p. m.

Atestado en Montevideo,
E. Arango Marín,
Secretario.